

Urge dejar de negar la desaparición de personas en las protestas: UBPD.

- *Durante la Semana Internacional del detenido-desaparecido, la directora general de la Unidad de Búsqueda, Luz Marina Monzón Cifuentes, alerta sobre la reproducción de patrones que podrían configurar la repetición de las desapariciones forzadas en el marco de las movilizaciones sociales.*
- *“Si no actuamos inmediatamente, la historia se va a repetir y en el 2050 podríamos estar buscando a personas que desaparecieron hoy”, advirtió.*

(Mayo 28 de 2021 - @UBPDcolombia) En el marco de la conmemoración de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido y debido al contexto de la movilización social en el país, la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Luz Marina Monzón Cifuentes, hizo hoy un llamado a no utilizar eufemismos en relación a la desaparición de personas, como por ejemplo la expresión ‘persona no localizada’, pues *“al negar que hay una desaparición, no se activan los mecanismos de búsqueda existentes a nivel nacional e internacional que garanticen la protección de las personas contra la desaparición”*.

Agregó que un detenido desaparecido es aquella persona que es privada de la libertad por una autoridad que no exhibe justificación ni razón de esa detención, y que se niega a dar información sobre la suerte y paradero de esa persona detenida. De esta forma, la familia se queda en la incertidumbre de no saber qué pasó y dónde está su ser querido.

En este sentido, la Directora de la Unidad de Búsqueda instó a las autoridades que tienen competencia en el marco del Paro Nacional a *“cumplir estrictamente con el deber de brindar información, no solamente de las razones de la detención de personas, sino de los lugares a donde son llevados los detenidos y permitir el acceso a las familias, a las organizaciones de la sociedad civil y a los abogados a los registros rigurosos que deben llevarse de personas detenidas”*.

La Semana del Detenido Desaparecido fue establecida hace más de 30 años por la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) y liderada en Colombia por la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), primera organización de víctimas de desaparición forzada. Esta organización fue constituida en razón a la desaparición de estudiantes de las Universidades Nacional y Distrital, así como de otras personas relacionadas con ellos, caso conocido como “Colectivo 82”, por el año en que ocurrieron las desapariciones forzadas.

Hoy en Colombia aún hay miles de familias que llevan más de cuatro décadas exigiendo respuestas al Estado frente al paradero de sus seres queridos. Si bien la UBPD solo tiene competencia en la búsqueda de las personas desaparecidas antes del primero de diciembre de 2016 en el marco del conflicto armado -y, en este sentido, no puede recibir información sobre las desapariciones ocurridas en el contexto actual de las manifestaciones sociales- este mecanismo humanitario tiene el deber de



contribuir a la no repetición y la construcción de paz.

Por ello, la Unidad de Búsqueda alerta sobre la evidente reproducción de escenarios que podrían configurar la repetición de las desapariciones forzadas en el marco de las movilizaciones sociales. “Si no actuamos inmediatamente, la historia se va a repetir y en el 2050 podríamos estar buscando a personas que desaparecieron hoy”, advirtió Monzón Cifuentes.